

RESOLUCIÓN N° 291/2025 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL 4TO FESTIVAL INTERNACIONAL DEL FOLKLORE, ORGANIZADO POR LA ACADEMIA DE DANZA GERALDINE DOLDÁN, A REALIZARSE LOS DÍAS 23, 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN EL TEATRO MUNICIPAL “DON ALBERTO SÁNCHEZ BENÍTEZ” DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez, en la cual hace mención que la Academia de Danza Geraldine Doldán, en el marco de su 35° aniversario, realizará el 4to Festival Internacional del Folklore, con invitados de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Panamá y México. El festival se llevará a cabo los días 23, 24, 25 y 26 de octubre del corriente año, en el Teatro Municipal “Don Alberto Sánchez Benítez” de nuestra ciudad. Este año, la meta es difundir nuestro folklore y apoyar al turismo de nuestro país. Cabe mencionar que dicho evento ya fue declarado de interés turístico nacional por Resolución N 677/2025. Por lo tanto, solicitó declarar de interés municipal el mencionado evento, ya que dará realce a la ciudad de San Lorenzo; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez se basa en las siguientes consideraciones:

«Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12,) en materia de educación, cultura y deporte; dispone, inciso e) el fomento de la cultura, deporte y turismo. (sic)»-----

Que, la plenaria aprobó la minuta presentada unánimemente.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) DECLARAR de interés municipal el 4to Festival Internacional del Folklore, organizado por la Academia de Danza Geraldine Doldán, a realizarse los días 23, 24, 25 y 26 de octubre del corriente año, en el Teatro Municipal “Don Alberto Sánchez Benítez” de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REMÍTASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE. -----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LOPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal